

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2016

El 6 de octubre de 2016 a las 16:30 horas, en salón Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público avisó a los integrantes de la misma que se levantaba el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes de la Comisión.

La Presidenta dio la bienvenida a la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara, para el análisis del Paquete Económico 2017, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión le cedió la palabra a la Procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara.

Destacó que de enero a septiembre del año en curso se han atendido 103 mil 39 casos de contribuyentes, comparado con el año pasado en el mismo periodo, donde se llevaron a cabo 79 mil 900 servicios. Obteniendo un crecimiento global de 29 por ciento en atenciones totales. En cuanto a crecimiento en asesoría, señaló que el año pasado se asesoró a 52 mil 640 personas y este año a 72 mil 839. Comunicó que como principal campo de atención, se encuentran las personas físicas, contando con 84 por ciento de usuarios frente al 16 por ciento de personas morales, sociedades, asociaciones civiles que acuden a sus servicios.

Anunció, que para atender a todos los pagadores de impuestos que acuden a la Prodecon, se va a tener un programa de módulos de atención virtual. Los cuales, van a brindar de



manera digital y con telepresencia asesoría y van a recibir quejas de los pagadores de impuestos en forma remota y en tiempo real. Indicó que el costo total unitario de cada módulo es de 120 mil pesos y que se podrán atender de 25 a 50 contribuyentes por día, según sea el tipo de problemática. En cuanto a las sociedades por acciones simplificadas, comunicó que se propuso al anterior Jefe del SAT, Aristóteles Núñez, un esquema fiscal específico para ese tipo de sociedades, el cual finalmente se incorporó en el Paquete Económico 2017.

Enfatizó su propuesta de que las sociedades por acciones simplificadas pueden ingresar hasta 5 millones de pesos anuales, y cuenten con un régimen especial igual al que tienen las personas físicas con actividades empresariales. O sea, que un emprendedor de cualquier edad que ya haya superado los 2 millones de pesos de ingresos, pueda en el portal de la Secretaría de Economía, en un solo día, con un solo trámite, cambiar a una sociedad de acciones simplificadas, inscribiéndose a un sistema de flujo de efectivo. Además, dijo que la tasa del impuesto de una persona moral, es del 30 por ciento, y la de una persona física del 35 por ciento, por lo que consideró, se debe también contemplar la tasa del 30 por ciento para las personas físicas.

Aunado a lo anterior, indicó que es atractiva la propuesta planteada para el país, puesto que se generaran pequeñas microempresas que después puedan ir creciendo. Ahora bien, dijo que se incorporó a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, un novedoso esquema para poder contratar de manera colectiva, planes de retiros personales. Lo cual, consideró positivo, pues anteriormente no se podía hacer una contratación colectiva de planes de retiro. Respecto al tema de cancelación de comprobantes digitales fiscales por Internet (CFDI), señaló que un contribuyente puede cancelar de manera unilateral un CFDI y cuando lo cancela, el otro contribuyente que lo recibió, puede ser que ya lo haya deducido, y después el SAT comunique que se canceló el comprobante fiscal digital.



Dada la situación anterior, comunicó que la depreciación de las inversiones no sería deducible porque el contribuyente las pagó con un estímulo, sin embargo, señaló que debiera aclararse que todos los gastos que el contribuyente haga para mantener la inversión, por ejemplo la maquinaria, la barra profesional de un restaurante, cualquier gasto que haga para el mantenimiento, se estableciera que ese sí es deducible porque ese ya se va a llevar a cabo con recursos propios del contribuyente. Finalmente, propuso al igual que el Ejecutivo, reformar el artículo 69-F del Código Fiscal de la Federación para incluir la suspensión de plazos a la revisión electrónica, abarcando el plazo máximo para la realización de una auditoría y la determinación de un crédito fiscal que es de seis años y medio.

Después de la intervención de la Procuradora, la Presidenta dio apertura a los integrantes para dar sus comentarios respecto a la propuesta planteada.

- Miguel Ángel Salum González, GPPRI, destacó la participación que ha tenido la Prodecon al proponer un esquema fiscal que reduce considerablemente el trabajo que realizan los pequeños contribuyentes para la presentación de sus obligaciones fiscales.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, agradeció a la Procuradora por su participación, y comentó que se ha hecho un gran trabajo en favor de los contribuyentes de este país, que son muy importantes. Encontrando en la Prodecon un espacio para sentirse verdaderamente representados.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pidió al Secretario Técnico de la Comisión, presentar las iniciativas fiscales turnadas a la misma.

El Secretario Técnico de la Comisión, Raúl Alejandro Padilla Orozco, informó que hasta el 6 de octubre se registraron un total de 115 iniciativas en materia fiscal, de las cuales, 62 corresponden a la Ley del Impuesto sobre la Renta, 17 a la Ley del Impuesto al Valor



Agregado, 9 a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, 14 relacionadas con la Ley Federal de Derechos, 8 del Código Fiscal de la Federación, 1 sobre Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y 4 del Ejecutivo federal enviadas el pasado mes de septiembre.

Por grupo parlamentario, indicó la numeraria siguiente: 2 del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, 4 del Partido del Trabajo que son del Senado, 5 de Morena, 9 del Partido Verde Ecologista, 15 de Movimiento Ciudadano, 22 del Partido Acción Nacional, 24 del Partido de la Revolución Democrática, 29 del Partido Revolucionario Institucional, y 1 del estado de Chihuahua.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

 Juan Romero Tenorio, GPMORENA, señaló que en la presentación de las iniciativas por diputados, no se incorporaron las propuestas de modificación que manifiesta el interés de ciertos sectores respecto a temas importantes. Por lo que pidió, se incorporaran en el cuadro de valoración de temas relevantes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público agradeció la asistencia de los integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios. Siendo las 17:47 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De



la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yerico, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Sarur Torre Adriana, Flores Cervantes Hugo Eric, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías.

Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Meza Guzmán Lucía Virginia, Estefan Chidiac Charbel Jorge, Waldo Fernández González, Kuri Grajales Fidel, Guerrero Aguilar Fabiola, Döring Cesar Federico, Lomelí Bolaños Carlos.